Sin Vigencia

SE AUMENTA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MANAGUA

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 07 de febrero de 1894

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 10 de febrero de 1894

Se aumenta el personal de la Municipalidad de Managua.

El Presidente de la República, vista la solicitud elevada por la Municipalidad de esta capital, con el fin de que se aumente el número de sus individuos; considerando que tal disposición se hace indispensable por el incremento que ha recibido esta ciudad en los últimos años transcurridos, y para atender mejor al desarrollo de todos sus elementos,

Decreta:

Art. 1° – Desde el 1° de Marzo próximo, la Municipalidad de Managua tendrá un Alcalde y dos Regidores más.

Art. 2° – La elección de estos individuos se hará por ahora el tercer domingo del mes corriente, y de conformidad con la ley electoral de 18 de Noviembre último, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente.
Dado en Managua, á los 7 días del mes de Febrero de 1894 – **J. S. Zelaya** –El Ministro de la Gobernación, por la ley –**M. C. Matus.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32137